

FM/921
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MEMORIA

presentada

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO

EN SU SESIÓN DE 28 DE JULIO DE 1899,

POR EL

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE,

del estado del servicio de limpiezas, formulada por el Sr. Visitador general de Policía Urbana á quien se le encomendó dicho trabajo.



MADRID

IMPRENTA MUNICIPAL

1899

AYUNTAMIENTO DE MADRID

MEMORIA

presentada

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO

EN SU SESIÓN DE 23 DE JULIO DE 1899,

POR EL

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE,

del estado del servicio de limpiezas, formulada por el Sr. Visitador general
de Policía Urbana á quien se le encomendó dicho trabajo.



MADRID

IMPRENTA MUNICIPAL

1899

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ALCAIDE

ALCAIDE DE MADRID

ALCAIDE DE MADRID

ALCAIDE DE MADRID

ALCAIDE DE MADRID



EXCMO. SEÑOR:

Tengo el honor de elevar á tan ilustre Corporación, una Memoria que, copiada á la letra, dice así:

«Al Excmo. Ayuntamiento.—Desde que tomé posesión de la Alcaldía Presidencia, me preocupó grandemente cuanto á higiene y saneamiento afecta en la Capital, y como base importantísima de estos ramos, los procedimientos para recoger y retirar de la vía pública las producciones diarias de basuras y los medios empleados para dichas operaciones.

Sin entrar en consideraciones de orden ajeno al mecanismo de los medios de referencia, pude observar que había mucho que corregir, pues cuanto iba encontrando me resultaba rutinario y deficiente; veía cabañerías, arreos, carros, carretillas, etc., en estado deplorable; personal abigarrado, por todos conceptos, de diversas edades y trajes, y con útiles también diversos y deficientes.

Para conocer al detalle cuanto existiera, nombré una Comisión de Sres. Concejales, y se procedió á in-

ventariar, detallando, y hasta marcando especialmene el ganado, las existencias de éste y del material; de tales inventarios no he de hacer especial referencia, puesto que obran en el expediente de su razón, pero confirmaron, desde luego, que el estado del material y el del ganado era deplorable y deficiente, como ya dejo indicado.

Por dimisión presentada por D. Felipe González Rojas, Inspector general del ramo hasta aquella época, nombré para sustituirle al Sr. Conde de Torre Arias, encargando al propio tiempo para auxiliarle, en la parte material y penosa del estudio minucioso de cuanto afectaba al ramo, al Visitador general de Policía Urbana; de la recopilación de los datos facilitados, es de los que voy á dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento, al mismo tiempo que proponer algunas reformas, con pequeñas variaciones, que no afectan en nada á la marcha general del servicio, pero que han de mejorarlo segura y positivamente.

Pidiendo datos á la Contaduría de Villa, encontré déficits, de importancia tal, que me obligaron á suspender, por decreto fecha 16 de Marzo último, el pago de importantes facturas por materiales adquiridos y suministros efectuados, hasta ver la forma de poder subvenir á las atenciones corrientes, asunto bastante difícil, dada la situación de los créditos que restaban para cubrirlas.

Se me propuso, en primer término, que para la manutención del ganado obtuviera del Ministro de la Guerra el que por la Administración militar se facilitasen las raciones de pienso necesarias; por Real orden de 1.º de Abril se me concedió; con decir que, en vez

de 10.645 pesetas que mensualmente venía costando el racionado de aquél ganado, desde el mes de Mayo no ha llegado, en ninguno de los transcurridos, á 8.360 pesetas, con los recargos del 1 por 100 y el 40 por 100 sobre el 1 del transitorio y de guerra y sellos de los libramientos, está demostrado que el nuevo procedimiento ha dado resultados económicos de importancia; si faltaba del crédito de las 350.000 pesetas, consignado para el servicio de arrastre, cerca de 20.643'10 pesetas; en el de personal de barrenderos, cerca de 19.236'10 pesetas, formaban un déficit total de 39.879'20 pesetas; y de ahí la necesidad de proponeros la transferencia de 25.000 pesetas, que contando con las importantes economías introducidas en el primero de los servicios indicados, casi nos han bastado para cerrar el ejercicio, sin cuya operación habría sido materialmente imposible el efectuar el servicio de limpiezas, obligación de las más preferentes en toda capital medianamente culta.

La plantilla del personal de barrenderos, siendo reducidísima, dada la extensión de la población, excedía de la fijada en presupuesto, en 48'61 pesetas diarias, y, por lo tanto, el déficit era real y positivo desde el día 1.º de Julio de 1898, es decir, desde el primer día que empezaba á regir el presupuesto; como las atenciones del servicio no permitían disminuir el personal, sino que, por el contrario, reclaman imperiosamente su aumento, se venía, si viciosa, necesariamente, sosteniendo, y al final del ejercicio se habían de tocar las dificultades; así fué, y el día 6 de Junio me encontré que no había con qué pagar los 437 jornales del personal de barrenderos, y de no pagarlos habría que

suspender el servicio, y el conflicto se ventía encima; lo salvé destinando 17.745'35 pesetas á esta atención de primer orden, de las 25.000 de la transferencia ya referida; pero es necesario que se persuada el Ayuntamiento de que en el nuevo ejercicio en que acabamos de entrar ocurrirá lo propio, pues en el nuevo presupuesto aún aparece más indotado el servicio, se rebajan 31 jornales de los de la plantilla del anterior y 22 de la que ha venido sosteniéndose, por lo tanto, si difícil, casi imposible, era el cubrir las necesidades del servicio con el personal que hay, ¿qué ocurrirá disminuyéndole?; son infinitas las quejas que á diario se reciben en esta Alcaldía Presidencia sobre deficiencias del servicio de limpiezas, pero son tan escasos los medios para realizarlo, que tan fundadas como aquéllas resulta la imposibilidad de remediar las faltas que las motivan. No quisiera importunaros, ni cansar vuestra atención, pero debo, aun con laconismo, citar que en el presupuesto de 1886 figuraban 685 jornales, cuando la población era una tercera parte menos que en la actualidad, y al fijar aquél número, la Comisión dictaminaba, en aquél entonces, que por la situación del Erario se concretaba en sus acuerdos á ver de atender las más perentorias necesidades de los servicios; en el presente se presupuesta para 409, ¡cuando las necesidades se han triplicado!, ¿qué diría aquélla Comisión?

Siguiendo el camino trazado, ya que del personal de barrenderos he tratado, me ocuparé de cuanto con el mismo tenga relación; algunas deficiencias se han notado en la forma de realizar aquél sus servicios, y se han introducido modificaciones en su beneficio y

para ventaja del personal; éste, con los escasos jornales que percibe de 2'25, 1'75 y 1'25, adquiere y atiende al sostenimiento del material de escobas, palas y espuertas, efectos de su propiedad, de que se vale para realizar las operaciones del barrido, y según sus aptitudes los barrenderos se donominan escobas derechos, izquierdos, tronquistas y palas; estos efectos les suponen la inversión de 0'25 céntimos diarios de su jornal, más lo que abonan para alquileres de los solares en donde guardan la herramienta de su propiedad y las mangas y carretillas que son del Ayuntamiento. El procedimiento indicado, de que la herramienta sea propiedad de los barrenderos, tiene la ventaja de que la conserven más, y el Ayuntamiento, ó el ramo de limpiezas, no tenga el penoso trabajo del suministro de dichos efectos; sin embargo, tiene el inconveniente de que, dado el caso, y han ocurrido algunos, de huelga ó paro, el Ayuntamiento se encuentre, en tan críticos momentos, sin medios de reemplazar aquellos efectos y sin poder realizar los importantes servicios del barrido y recogida de las basuras; precisa, por tanto, tener en depósito un repuesto del material necesario para subvenir á las circunstancias excepcionales que se indican, que no son de esperar, porque se trata de un personal sufrido y servicial á cuanto de él se pida, por lo mismo debe tomarse en consideración lo del gravamen que á sus cortos jornales supone el atender á proveerse y sostener los efectos citados, imprescindibles para ganarlos, y sino en éste, en otros presupuestos, no se olviden estas circunstancias, que de seguro la mayoría, sino la totalidad de los Sres. Concejales, desconocían hasta este momento. En el presupuesto de 1886

se consignaban 10.000 pesetas para el seguro de la vida de tan meritísima como humilde clase, cuyos individuos se hallan constantemente sufriendo todas las inclemencias del tiempo, á horas de la madrugada en el crudo invierno y en el centro del día en el ardoroso estío, por ser las precisas para realizar las operaciones del servicio que prestan, habiendo de consignar también que concurren á cuantos accidentes extraordinarios tienen lugar en la Capital, como incendios, hundimientos, etc., donde trabajan siempre solícitos y se prestan á cuanto se les exige; los casos de crecidas nevadas y los de tormenta, como la ocurrida el 9 de Junio último, comprueban y demuestran sus excelentes servicios y condiciones; así debieron apreciarlas los señores de la Comisión de presupuestos en 1886, al consignar la partida de las 10.000 pesetas, y ya que en el actual no figura, con el aumento necesario de personal, póngase el servicio en condiciones de que no haya que exigir de él más sacrificios y mayor fatiga; y no se pide el aumento de jornales, que bien lo merecían, por ser de mayor precisión el del número de jornales para poder atender las necesidades del servicio.

Es punto importantísimo el poner de relieve las deficiencias notadas en todos los servicios del ramo de que nos ocupamos, é igualmente manifestar las principales causas que las motivan, y proponer las reformas que entiendo son inevitables, para evitarlas en parte, toda vez que en la forma que hoy están organizados los servicios, por lo escaso del personal asignado á los mismos y las malas condiciones del poco material existente, es de todo punto imposible mejorarlo.

Preocupándome grandemente, he estudiado, cuanto

me ha sido dable, el motivo de las deficiencias que se notan, sacando las consecuencias siguientes:

Primera. Dada la extensión métrica de Madrid el personal del servicio de limpiezas le forman 251 barrrenderos, 54 llaveros y 100 jóvenes de pareja, que con los 12 capataces primeros y 18 segundos, hacen un total de 435 jornales, y deduciendo de estos los de los individuos ocupados en la limpieza de la 1.^a Casa Consistorial, cuatro barrrenderos; Laboratorio, cuatro íd.; Gabinete micrográfico, uno íd.; plaza de la Cebada, ocho íd.; plaza de los Mostenses, cuatro íd., y un capataz segundo, hacen un total de 22 más los 30 capataces, son 52 individuos que no trabajan, y, por lo tanto, á deducir de los 435, quedan 383 para todo servicio en las calles, entre chicos y hombres.

Segunda. Según pruebas que se han llevado á efecto, un hombre barre, como máximo, 1.000 metros cuadrados durante las horas de trabajo, resultando que suponiendo á todos los individuos en iguales condiciones de trabajo, y es suponer muchísimo, los 383 barrerían 383.000 metros cuadrados en las horas de trabajo; pero como durante ellas se han de efectuar cuatro recorridos, queda reducida la superficie barrida á 96.000 metros cuadrados próximamente, y teniendo cerca de cuatro kilómetros cuadrados la de las vías adoquinadas, empedradas, etc., á cargo del ramo, más el recorrido de campanillas en las de afirmado, fuera de los cuatro kilómetros calculados, se puede asegurar, sin temor á equivocarse, que no llega á efectuarse el barrido en una *décima parte* de la urbanizada de la Capital.

En la época de verano, en la que por causa de los riegos se ha de destinar á éstos un 25 por 100, aún

resulta más mermado el personal, y por ello más desatendido el servicio, teniendo en completo abandono los barridos extremos y afueras, eso sucede cuando por la época y por las circunstancias especiales de aquéllas y de éstas, debieran ser los más atendidos para evitar focos de infección, que bien pudieran producir enfermedades que lleguen á ser epidemias que diezmen al vecindario ó que, tomando carácter endémico, agotan las fuerzas físicas de sus habitantes.

Tercera. Que dado el número tan insignificante de carros para éxtraer las basuras que se producen en la Capital, la mayoría de los días tienen que quedar éstas depositadas en la vía pública hasta avanzada hora de la tarde, en la cual, carros extraordinarios las recogen, y en algunos días no es posible retirarlas todas.

Para efectuar el riego con cubas, también éstas son en escaso número, no puede por ello efectuarse el riego en todas aquellas zonas en donde la falta de bocas de riego exigen ese servicio.

Puestas ya, aunque en rápido detalle, las principales causas que se notan en tan importante ramo para producir las fundadísimas quejas que constantemente se están dando, y omitiendo otras mil que, por ser más de mecánica en las operaciones, la ilustrada Corporación suplirá seguramente, voy á iniciar las reformas más necesarias é importantes:

Primera. Hacer la división de Madrid en sesenta cortes, y dotar á cada uno del personal más preciso para efectuar en él las operaciones que el servicio reclama. Un tronquista, con responsabilidad del que prestan los demás individuos, tendrá una lista; tomará nota de las alteraciones, que exhibirá á toda persona

que se lo demande; responderá también de que la demarcación que le corresponde se halle en las mejores condiciones de limpieza; un pala y tres delanteros. Para ello se necesita adoptar la siguiente plantilla:

	<u>PESETAS</u>
1 Listero, para formalizar éstas, con...	3'50
1 Celador íd. la vigilancia general, con.	3
12 Capataces íd. íd. distritos y riegos, á 2'75 cada uno	33
11 Vigilantes íd. íd. chicos de pareja, á 2'50 íd.	27'50
264 Barrenderos, á 2'25 íd.	594
100 Ayudantes de íd., á 1'75 íd.	175
200 Jóvenes de pareja, á 1'25 íd.	250
<hr/>	
589 jornales en total, por.	1.086

que resultará con el aumento de 100.000 pesetas á las 292.273'75 del presupuesto actual. En el total de individuos excede el número de los que se señalan para cada corte, y esto obliga hacer algunas aclaraciones: que se necesitan 50 hombres para el riego, como mangueros, y 50 jóvenes de pareja, como llaveros, lo cual disminuye en 100 el de individuos dedicados al barrido, esos han de atender á 3.563 bocas de riego, en las que se invierte, como término medio, tres minutos en las operaciones de abrir, dar llave, regar, quitar llave y cerrar, que se efectúan tres veces al día, por lo cual se invierten nueve minutos diarios por boca de riego que, multiplicados por el número de éstas, resultan 534 horas, sin contar el tiempo que emplean en el

recorrido de cada demarcación, debiendo, por tanto, emplear cada pareja de manguero y llavero doce horas para el riego sin poder atender á ningún otro servicio, debiendo salir una hora antes que el personal de barrenderos para el servicio general. Para el recorrido de los 60 cortes, desde una hora antes de la de retirarse el personal de barrenderos, hasta las doce, se precisan en cada corte, para recoger las basuras de vientre, dos jóvenes de pareja, y desde las dos, hasta treinta minutos antes de encender el alumbrado público, vuelven á entrar el personal de barrenderos y parejas en cada corte, resultando reforzado el número de los primeros con los jóvenes, con objeto de hacer el recorrido general del distrito, en el interior, y extenderse, lo más posible, á las afueras; se dejan 15 parejas de jóvenes para atender á las calles de Alcalá, Arenal, carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol, Carretas, Mayor, plaza de Oriente, Montera, Preciados, Carmen y Príncipe, que con los 120 jóvenes de pareja ocupados, dan una suma de 150 jóvenes, quedando, por lo tanto, á razón de cinco individuos por corte para 40 de éstos, y á seis los 20 restantes, por ser mayores.

No he de pasar sin daros á conocer el detalle del servicio, por las horas que emplean en realizarlo, listas que pasan, según las épocas del año, horas y sitios en donde lo verifican. El servicio da principio en las primeras horas de la mañana, después de pasada la primera lista, por la primera calle de cada uno de los cortes, en ella se encontrará ya el carro correspondiente, que seguirá detrás de los individuos hasta terminar el corte ó encontrarse lleno de basuras; en este

caso habrá otro carro esperando en las inmediaciones y continuará hasta la terminación del corte; vuelven á regresar inversamente por las mismas vías, anunciando su paso con el toque de campanilla en la forma que previenen las Ordenanzas Municipales, para que los vecinos cumplimenten el art. 131 de las mismas y quede también cumplido el 129.

Una hora antes de retirarse el personal de barrenderos y ayudantes, entran á prestar servicio los jóvenes de pareja, que continúan hasta las doce, en que se retiran á comer.

Por la tarde entra todo el personal; la hora varía según la estación; se vuelve hacer un barrido general, que por ser más ligero y mayor el número de individuos que en el recorrido de la mañana, permitirá dedicarse á las afueras, á donde acudirán dos ó tres carros por distrito para retirar las basuras recogidas en ellas. La hora de retirarse del servicio, en todo tiempo, el personal y el material, será treinta minutos antes del encendido de faroles. Los riegos se efectúan en invierno y en otoño, de doce á tres de la tarde; en verano y primavera se dan tres riegos; el primero, de cuatro á siete de la mañana; el segundo, de diez á una, y el tercero, de cuatro y media á siete de la tarde; esto por lo que se refiere al de mangas, las cuales, además, darán un matapolvo, siempre delante de los barrenderos para evitar el que se levante al efectuar las operaciones necesarias para los recorridos; el de cubas debe hacerse por mañana y tarde en todo tiempo, pero por falta de material se reduce á lo más estrictamente preciso, y se efectúa en verano y primavera solamente durante las dos últimas horas de la tarde.

Las listas que el personal pasa son: la de madrugada, al entrar al servicio, se cubren las vacantes, por faltas, enfermedades, etc., con los suplentes que igualmente pasan lista; otra después de almorzar, la de retirada por la mañana; al entrar por la tarde, otra, para confirmar el jornal, y la última, treinta minutos antes de encender el alumbrado público, para retirarse, como ya se deja indicado, y que sirve para acreditar el jornal.

La designación de las horas, según los meses del año y los sitios, según los distritos, es la siguiente: en Enero, Noviembre y Diciembre, primera lista, á las seis de la mañana; ésta siempre se pasa en la plaza de la Constitución (soportales de la tercera Casa Consistorial); segunda, la de después de almorzar, en el lugar en donde han dejado el tajo; la tercera, de retirada, entre diez y once, se pasa al ir á dejar la herramienta, en los sitios siguientes: los del distrito de Palacio, en el solar calle de Bailén, frente á la Almudena; Universidad, escalerilla de la calle de la Escalinata; Centro, plaza del Carmen; Hospicio, calle de Larra; Buenavista, plaza de Madrid; Congreso, plaza del Angel; Hospital, ronda de Valencia (caballitos); Inclusa, calle del Peñón; Latina, plaza de la Paja, y en igual sitio los de la Audiencia. La cuarta, en iguales puntos, á la una de la tarde, y la quinta, de las cuatro y diez á las cinco y treinta y cinco, en los puntos ya expresados para la tercera y la cuarta.

En Febrero y Octubre, la primera, á las cinco de la mañana; la tercera, á las diez; la cuarta, también á la una de la tarde, y la quinta, de las cinco y cinco á las cinco y treinta y cinco, en los puntos ya designados anteriormente.

En Marzo y Septiembre, la primera, á las cuatro de la mañana; la tercera, á las nueve y media; la cuarta, á las dos de la tarde, y la quinta, de las cinco y cuarenta á las seis y veinticinco.

En los de Abril y Agosto, las primera, tercera y cuarta, á iguales horas que para los de Marzo y Septiembre, y la quinta, de las seis y cinco á las siete de la tarde.

Y por último; en los de Mayo, Junio y Julio, las primera, tercera y cuarta, á las mismas que en los anteriores, y la quinta, á las siete y diez.

Como se vé por el cuadro de horas que antecede, el número de las de trabajo, según la estación, oscila de ocho y media á diez y media, y, por término medio, trabajan diariamente nueve y tres cuartos. Con lo expuesto referente al personal de barrenderos, no quedará la menor duda de que minuciosamente informado, he dado cuenta de todo cuanto con él se relaciona, y que no ignoraréis, de su servicio, nada de cuanto pueda interesar al mismo, omitiendo, por creerlas innecesarias al presente y ser objeto de más detallado estudio, otro orden de consideraciones que, por ser puramente personales, tienen relación directa con el individuo; pero como de estética, me permitiré indicar lo conveniente que será preocuparse de uniformarlos, tanto á los barrenderos como á los carreteros; entre varios modelos, se pone á la consideración del Ayuntamiento uno compuesto de pantalón, blusa á la marinera, que, con gorra ó sombrero, no ha de exceder su importe de 15 á 17 pesetas; el último que se les hizo tomar importó 35 pesetas, y desgraciadamente no respondieron sus condiciones á lo que, en sus buenos propósitos,

esperaba el Sr. Concejal Inspector al adoptarlo; se necesitan unas prendas que, á su baratura, reúnan las condiciones de ser susceptibles de fácil lavado y de llevar debajo las que constituyen el abrigo del individuo, sin dificultar los movimientos de las operaciones á que han de dedicarse; entre el sombrero y la gorra, creo preferible la segunda, adaptada la forma de poderse lavar, y la cogotera para verano; el sombrero, si tiene ventajas de resguardar algo más que la gorra, tiene las desventajas de fácil deterioro y su mayor coste, se presentan dos modelos de gorra y otro de sombrero, el usual.

Pasemos á reseñar el material, propiedad del Ayuntamiento, del cual éste personal hace uso; en primer lugar, se impone la necesidad de variar el sistema de entregas, y que el de su empleo, cuidado y conservación responda á que sea menos costoso; hoy el procedimiento seguido es el siguiente: por distritos se hace entrega del número necesario de carretillas y mangas á los capataces; éstos destinan cada una á los individuos que creen aptos; las mangas, una vez efectuado el riego, las enrollan, atan con correas y las llevan á sus casas los más cuidadosos, ó las dejan en el solar, los menos, siempre tiradas en un rincón; nadie se ha ocupado de que el enrollarlas así, con los anillos de redoblar la clavazón corta los cueros, á las pocas faltas que le notan ya no las sacan ó lo verifican liadas con trapos, tomizas, etc., sino tienen ese cuidado, el dejarlas abandonadas contribuye á podrir el cuero y reparaciones insignificantes llegan á no tener remedio y el material queda destrozado, el más cuidadoso baja al depósito á cambiarla, sin intervención de nadie; lo propio sucede

con las carretillas, que siempre están en poder de los jóvenes de pareja, que al fin y al cabo son chicos; solamente teniendo en cuenta lo que queda indicado, se explica el que teniendo 104 mangas en poder del personal y 30 en el almacén, no estén en estado de servicio más que 33, y eso medianamente; si se refiere al estado de los metales ocurre lo mismo que con respecto al cuero; con el mangaje en esas condiciones se pierde mucha cantidad de agua y mucho tiempo. Se impone una reparación general de todo el material, mangas y carretillas, y con poco coste, pero metódicamente, puede irse haciendo; desde el día 23 de Marzo se han hecho 36 mangas nuevas, y reparado, en lo posible, gran número, en el modesto taller de guarnicionero que hay en el depósito del Canal, se necesitan elementos, y con ellos se obtendrán ventajas tan importantes como las de las diferencias de precio que se hallará, de costar 50 pesetas lo que se ha pagado á 66 y media, 70, 75 y aún á 80; hoy se puede hacer una manga diaria, y atender al entretenimiento de cinco ó seis.

Reseñados ya los defectos de la entrega del material, que con un simple recibo ya estaba garantida, indicaré que para evitarlos ó corregirlos se ha dispuesto un local en deficientes condiciones, pero en el cual se tienen colgadas las mangas, se las entrega diariamente un capataz á los individuos, á la hora de entrar al servicio, éstos las devolverán al terminarlo; el capataz es responsable de todas las averías con que las reciba, los individuos, le darán á su vez noticia de las naturales por el uso, de las condiciones del material, accidentes sufridos, además de las calles en que riega, número de bocas en que enchufa, estado de éstas, para

con sus notas pasar el parte de las inútiles á la empresa del Canal de Isabel II, para que efectúen las reparaciones con la urgencia que el buen servicio y la economía de agua exigen; á este individuo denominado *manguero*, acompañará otro que se llamará *llavero*, el cual dará cuenta de las tapas de las bocas de riego que faltan ó no están útiles y del estado del macho de enchufe; además de la llave se le entregarán tres anillas de las que suelen ser precisas para hacer descender la válvula; conforme se vayan reponiendo las condiciones del material, se irá prescindiendo de las anillas.

El manguero y el llavero darán también noticia de la presión, y el ramo sabrá al detalle donde es necesario aumentar el número de bocas de riego y donde son precisas las cubas del ramo para llenar los claros, y que sea perfecto el servicio.

Las carretillas se recompondrán, y hay en prueba un nuevo modelo de ruedas de rayos y cubo, para ver si dan mejor resultado que las que hoy se utilizan, se numerarán y se hará entrega á cada individuo de la suya, bajo la inmediata vigilancia del capataz, respondiendo ambos de su conservación; como depósito de éstas y del material de escobas, palas y espuestas, propiedad de los individuos, como ya se ha dicho, es preciso tener en cada distrito un solar ó local adecuado, en algunos ya los hay propios del Ayuntamiento, pero en otros abonan el alquiler los barrenderos, como anteriormente se menciona, y no debe ser así, pues harto cortos son ya los jornales para que tengan esas mermas; esos locales ó solares se utilizarían para pasar las listas, exigiendo gran limpieza y policía en ellos, de

ese modo se evitaría obstruir y llamar la atención en la vía pública, como sucede en la actualidad.

Ganado.—En 23 de Marzo, fecha del inventario, á que ya me he referido, se entregaron á la Comisión 214 caballerías, de las cuales, mayores de veinte años, se reseñaron 8; de catorce á veinte años, 148; de diez á catorce años, 52, y de ocho á diez años, solamente 6. Clasificadas por los precios de la tasación, resulta que en 325 pesetas se tasó solamente una; en 300 pesetas cada una, dos; en 275 pesetas íd., dos; en 250 pesetas íd., cuatro; en 225 pesetas, una; en 200 pesetas cada una, cinco; en 175 pesetas íd., ocho; en 150 pesetas íd., trece; en 125 pesetas íd., veinte; en 100 pesetas íd., veintiocho; en 75 pesetas íd., veintiseis; en 65 pesetas íd., dos; en 60 pesetas íd., tres; en 50 pesetas íd., veintinueve; en 40 pesetas íd., doce; en 30 pesetas íd., dos; en 25 pesetas íd., dieciocho; en 20 pesetas íd., ocho; en 15 pesetas íd., diecinueve; en 10 pesetas íd., seis, y en 5 pesetas íd., cinco; es decir, que de 158 caballerías, su tasación no llegó á 101 pesetas cada una, con la circunstancia de que 156 exceden de los catorce años. Se deduce de todo ello, que más de la mitad se pueden considerar sin condiciones para el trabajo á que se las destina, y agregando á esto lo irregular de la organización, el maltrato, lo mal alimentadas y peor atendidas que estaban anteriormente á la fecha del 23 de Marzo, que no se limpiaron jamás, que en sus enfermedades no se les proporcionaba la medicación necesaria, se comprenderá que la estenuación y la falta de fuerzas era completa. A pesar de todo eso, de las 214 caballerías entregadas, han muerto solamente ocho, que han sido

pagadas por el contratista de animales muertos, á 5 pesetas, y se han vendido, de desecho, por la Comisión nombrada, por mi decreto de 28 de Junio último, seis, que se pagaron á 10 pesetas cada una; el resto, en bastante mejor estado de carnes y de aseo, vienen prestando el servicio que exigen las necesidades del recorrido, excesivamente penoso para los años y condiciones físicas de la mayor parte. Quedan 200, número insuficiente por la extensión de la población urbanizada; si en el año de 1872 el pliego de condiciones que tengo á la vista, exigía en ellas al contratista 180 caballerías para el servicio de arrastre de basuras solamente en el recorrido general, 20 más para otros tantos carros chicos para el recorrido de tarde, más las necesarias para el servicio de riegos con las cubas, ya se vé que excedían en mucho las que hace veintisiete años se creían necesarias, de las que en la actualidad tenemos, siendo casi la mitad, de la que hoy es, la parte de superficie de la población á cargo del ramo. Pero hay más; el año 1886, en otro pliego de condiciones, se exigían, para contratar el servicio, 266 caballerías destinadas al arrastre de basuras, más las necesarias para las cubas de riego, todas en estado de sanidad y edad que requería el servicio á que iban á ser destinadas; en los años ya citados, se creían necesarias mayor número de caballerías de las que hoy existen; se exigían condiciones que, en escaso número, reúnen las de hoy, y se las destinaba exclusivamente, las unas, al servicio de arrastre de basuras; las otras, al servicio de riegos; ¿qué se puede pedir hoy que llenan los dos servicios, para lo cual tienen que doblar, dándoles á cada caballería diez horas diarias de trabajo,

con un recorrido que no bajará de 12 á 16 kilómetros?, pues que es imposible cubrir, como es debido, las más principales necesidades del servicio.

El ganado está pésimamente asistido en el herraje y en sus enfermedades; pero habiéndome encontrado con un contrato celebrado con un Veterinario que por 2'50 pesetas al mes se compromete á prestar asistencia facultativa, con medicamentos, y atender al herraje necesario á cada caballería, por más tentativas que se han hecho, no se ha logrado más que otras proposiciones aún más descabelladas, imposibles de admitir, y que al no garantir el servicio ni unas ni otras, propongo al Ayuntamiento el único medio para que el ganado pueda estar asistido convenientemente, y según sus necesidades, enfermedades y penoso trabajo á que se le dedica, reclaman, y éste es el de que se designe un Profesor de los de competencia entre los Veterinarios municipales que haga la visita diaria, y se nombren cuatro individuos, dos forjadores y dos herradores que efectúen las operaciones del forjado y herrado, bajo la inspección del referido Profesor, al que auxiliarán en la asistencia y cura de las enfermedades. Los medicamentos, previa receta del Profesor Veterinario, se adquirirán en las mejores condiciones de precio y calidad, en donde se acuerde ó determine, único medio de obtener en su aplicación resultados que puedan contrarrestar los efectos morbosos de las enfermedades, y garantir el éxito que es de desear en caso de haberlas. La extenuación y las deficiencias en la asistencia facultativa y las de aseo, contribuyen poderosamente á que, en ciertas épocas del año, haya habido atacadas de sarna más de cien

mulas de las 200 que había; esto puede ser un foco de infección, y lo es de verdadera responsabilidad para el Ayuntamiento al dejar circular por las calles de la Capital, ganado de su propiedad, en tales condiciones, en el que llegan á ser endémicas enfermedades que, con la aplicación de sencillísimos remedios de todos conocidos, sería de cortísima duración, caso de presentarse.

Será necesario dar de desecho el número de caballerías, que, á juicio de los señores de la Comisión que al efecto se nombra, con el informe pericial de los Veterinarios que las reseñaron, no reúnan las condiciones que el servicio requiere, pero sin apurar excesivamente el procedimiento, porque los resultados obtenidos desde el 23 de Marzo á la fecha, demuestran prácticamente que el saneamiento, el aseo en el ganado y en las cuadras, la reglamentación en el suministro y distribución de los piensos, han mejorado bastante las condiciones físicas de los animales, siendo en corto número las bajas ocurridas, cuando era de esperar que fueran numerosas.

Raciones.—Algo he indicado ya respecto de las economías encontradas por el abastecimiento de las Factorías de subsistencias militares, concedido por Real orden de 1.º de Abril, de los piensos necesarios; pero concretando más los datos, indicaré que, en el mes de Enero, importaron las raciones 13.511'66 pesetas, y en Febrero 10.788'30, siendo éste el mes más corto del año, y comparando éstos con Mayo, en que importaron 8.007'87, y Junio, que se liquidaron por pesetas 8.359'75, cargando en estas dos últimas partidas el importe del 1 por 100 de pagos al Estado y

el 40 por 100 sobre el mismo, por transitorio, resulta una economía de 5.553'79 á favor de Mayo, y de 2.428'55 á favor de Junio, á pesar de tener Febrero dos días menos de suministro y aparecer en el de Enero recargado, con exceso, el acopio de piensos; estas cifras son tomadas al azar para que no se crea hay el criterio de exagerar los beneficios obtenidos.

Atalajes y guarniciones.— En servicio hay 93 aparejadas de varas y otras tantas de ganchos, en mediano estado, y adoleciendo de la incuria y el abandono en que todo se tenía. Existe un taller en que trabajan tres hombres, y éstos son insuficientes para el entretenimiento y recomposición de las referidas aparejadas, por cuyo concepto, para ponerlas en condiciones regulares de servicio, lo más conveniente será proceder á la adquisición de diez aparejadas nuevas de cada clase, y contratar la reparación de las en servicio por tandas de diez en diez, procediendo á su numeración correlativa, marcando con el mismo número todas las piezas que forman parte de cada una, para evitar los cambios y exigir responsabilidad al carretero á quien se entregan los efectos. Hecha esta reparación, más otros pequeños detalles de organización, es como podrá atender el taller á la recomposición de las averías naturales por el uso, y, por lo tanto, al sostenimiento del material de atalajes.

Carros.— Están saliendo diariamente al servicio, 60 carros á las tres y media de la madrugada, 19 á las seis de la misma, tres á las ocho de la mañana, diez á las dos de la tarde y 30 á las cinco de la misma, que suman 125 servicios ó portes de basura más ó menos completos, pero que se vierten del modo siguiente:

tres en los vertederos particulares, que abonan sus dueños 45 pesetas mensuales cada uno; 26 al vertedero de Chamartín, 42 al de Extremadura y 52 al de Vellones. Al hacerse entrega la Comisión, se clasificaron los materiales de carros en la forma siguiente: tres carros grandes tasados á 80 pesetas; uno, en 180; uno, en 200; 84, á 250, y dos, á 260; por tanto, 91 carros grandes; seis carros pequeños, á 100 pesetas; 28, á 150, y 34 pequeños, más 16 cajas para estos últimos, sin ruedas, que se tasaron á 75 pesetas cada una; un carro para la conducción de animales muertos, en 80 pesetas; uno íd., para la de perros vivos, en 200, y uno íd., de varas, en 150 pesetas. El estado de este material es tan deplorable, y tan necesitado de grandes reparaciones, que para poderlo rodar hubo necesidad de contratar, con urgencia, la construcción de 20 juegos, y aún así, tan solo prestan servicio 81 carros grandes y 12 pequeños; en el año de 1872 se exigían al contratista 90 carros grandes y 20 chicos; luego no llegamos á los que veintisiete años antes se creían necesarios. La construcción de los 20 juegos de ruedas, á 165 pesetas cada uno, se concedió por decreto de esta Alcaldía, fecha 29 de Abril último, habiéndose recibido el día 30 del mes próximo pasado; se necesitan bastantes más para reunir el número de carros para establecer una marcha regular en los servicios. Por falta de material en las afueras de los distritos, las basuras no se recogen más que en días determinados, y aún así, no por completo, cosa nada en armonía con los preceptos de la higiene para garantir la salud pública.

En el contrato de arriendo de 1886, condición 6.^a, debían tener los contratistas 120 carros grandes y 26

chicos, poniendo esta noticia bien de relieve la falta de material en la época presente. Para aprovechar lo más posible, los escasos medios con que contamos, tanto en material como en ganado, se han llevado á la práctica varios planes de organización, siempre con resultados satisfactorios, vigilando al personal convenientemente y estableciendo papeletas, con sus talones, en forma tal, que por su manejo se conoce al detalle el recorrido de cada carro, su salida y llegada, tanto del corral como de los vertederos y del corte al que va destinado, y si debe volver al mismo para ser de nuevo cargado; sirven además dichas papeletas, comprobadas ó intervenidas por tres diferentes individuos y conceptos, para acreditar los jornales á los carreteros á quienes corresponden.

Cubas.—La Comisión se hizo entrega de 49 de madera, completamente destrozadas é inútiles para el servicio, y se tasaron, nueve, á 100 pesetas cada una; 17, á 125, y 23, á 150; además había 41 de hierro; un modelo de París que, por ser excesivamente grande, no se usaba en los riegos, y la tenía el Asilo de San Bernardino, también arrinconada, y 40, últimamente adquiridas, de éstas, 11 en 750 pesetas cada una, y 29 á 700; la diferencia de las 50 pesetas era por tener una válvula en la que se adapta un manguito para utilizarlas en caso de incendios. Como no quedaban más que las 40 de hierro útiles, aunque de pésima construcción, que precisan continuas reparaciones que disminuyen este número, que ya es insuficiente para atender al riego de las 14 secciones tan extensas, en las que se divide la parte de las vías públicas, en las que no hay bocas de riego, ó en las que,

por falta de presión, el agua que vierten las mangas no logran alcanzar de una á otra, de ahí lo desatendido que está el servicio de riegos en casi la totalidad de aquéllas, pues solamente se atiende á una parte de la calle de Alcalá, Parque, paseos de la Castellana, Recoletos, Prado y del Botánico.

Lo mismo que se dijo del taller de guarnicionero, debe aplicarse respecto al de carretería, donde hay solamente cinco individuos; dos debían dedicarse exclusivamente á la pintura de los carruajes, otro á la recomposición de carretillas, y el resto á la de los carros grandes, los chicos y las cubas; pero es preciso tener preparadas, en bastante número, las piezas para recambios, en los desperfectos y roturas naturales, es decir, las producidas por el uso en el servicio á que se dedican.

Carreteros.—Hay 94 plazas; el personal que las sirve es, en general, de avanzada edad, y se hallaban acostumbrados á la mayor anarquía, por lo que respecta al servicio; habrá que darles un nombramiento, del que carecen, uniformarlos y hacer que acaben de entrar en las buenas prácticas del servicio ordenado, á las cuales, en honor á la verdad, no han opuesto gran resistencia, pero precisa estimularles para que se interesen por el ganado, los atalajes y carro confiados á su cuidado. Indistintamente prestan el servicio de conductores de los carros y el de las cubas, y como es bastante distinto el primero del segundo, hay el proyecto de organizar una sección de los segundos que, practicándolo suficientemente, se dediquen á él exclusivamente, con lo cual se obtendrán indudables ventajas.

Vertederos.—Son tres, como implícitamente he manifestado al tratar de los portes de basura, y se denominan: el de Vellones, que se encuentra á cuatro kilómetros y medio, por la carretera de Toledo; el de Extremadura, á igual distancia próximamente, por la carretera del mismo nombre, ambos dentro del término municipal, y el de Chamartín, á seis kilómetros y medio, en la carretera general de Francia, ya en término de Fuencarral. Sin hacer historia, que resultaría prolija, debo manifestar que la organización que observé, en punto tan importante, llamó poderosamente mi atención; cada vertedero estaba confiado á una persona, cuya única relación con el Ayuntamiento era recibir de la Inspección general del ramo de Limpiezas cierto número de papeletas para la venta de carros de basura, para los agricultores que acudiesen al vertedero á sacarlos, por los cuales habían de pagar *dos pesetas* por cada carro y papeleta que recibiesen; por cada una de éstas, el Ayuntamiento recibía 1'50, es decir, que por su gestión, completamente libre, la persona á cargo de la cual estaba el vertedero, percibía desde luego el 25 por 100, dejándole además el beneficio de la rebusca y pastoreo en el vertedero confiado á su cuidado. Tan extraordinario proceder, me obligó á llamar á aquellos interesados, y á las menores indicaciones me ofrecieron 100 pesetas mensuales por el aprovechamiento de la rebusca y el pastoreo de las basuras en cada uno de los vertederos, dejando, desde luego, de intervenir en la venta de papeletas por cuenta del Ayuntamiento, renunciando, por tanto, al 25 por 100 de que se venían lucrando. Había más, y es que al que tenía á su cargo el vertedero de Chamartín se le tenía concedido

un carro de basura que diariamente se le transportaba desde la plaza de la Cebada, por ser de mejores condiciones, á su domicilio ó corral de su propiedad, sito en el barrio de los Castillejos, término de Chamartín, calle de Valdeacederas, núm. 12, y no abonaba un sólo céntimo por este servicio, que resultaba excesivamente penoso (tenía diariamente que darse al ganado para servirlo, un recorrido de ocho kilómetros) y complaciente.

Estudiada la forma más conveniente y que beneficiase algo los intereses del Ayuntamiento, como base de la vigilancia y buena organización del servicio, admití las proposiciones que en instancia me hicieron D. Domingo González, por el vertedero de Extremadura; Doña Casimira Jiménez, por el de Vellones, y D. Bartolomé Armena, por el de Chamartín, de abonar 100 pesetas mensuales cada uno por la rebusca y pastoreo, más la de D. Bartolomé Armena, de abonar 45 pesetas más por un carro de basura, sin designación especial, vertido en el corral de su propiedad, antes indicado, y con mantener las concesiones á Don Víctor de Frutos, domiciliado en la calle de la Verdad, núm. 15, y la de Doña María Monteagudo, en la calle de Castilla, núm. 7, por 45 pesetas mensuales cada una, para verter un carro de basura diariamente en los corrales de su propiedad, dan un total de 435 pesetas mensuales que se cobran anticipadamente.

Para ejercer vigilancia sobre el personal de carreteros, ganado, material de carros y proceder á la venta de papeletas por la extracción de carros de basuras de cada vertedero, hubo necesidad de nombrar un guarda

en cada uno de ellos, al que se asignó un jornal de dos pesetas; de manera, que el jornal de los tres guardas importa 180 pesetas al mes, que rebajadas de las 435, dan un saldo de 255 pesetas á favor del Ayuntamiento, y, por lo tanto, un ingreso líquido al año de 3.060 pesetas.

Era tan irregular la venta de las papeletas por carros extraídos, que en los ocho meses del ejercicio anterior, hasta el 30 de Abril, no puede formarse una estadística que permita fijar la cuantía de los ingresos por tal concepto; pero de los datos que obran en la oficina, resultan vendidas 1.767 papeletas, que á 1'50 pesetas, dan la suma de 2.650'50 pesetas; por otra parte, la saca de basuras está sometida á circunstancias especiales, como son las operaciones propias de la agricultura, en la época, desde Abril á la fecha, que es precisamente en la que menos se ocupan los labradores de preparar las tierras, no puede establecerse comparación alguna, y únicamente expresar que, por conceptos que no se tomaban para nada en consideración; se han recaudado desde 1.º de Mayo hasta la fecha, 1.305 pesetas, que durante el año se elevarán á más de 10.000, y si durante diez meses del pasado ejercicio, con todas las circunstancias favorables, se vendieron 2.143 carros de basura, á 1'50, durante los meses de Mayo y Junio se han vendido 229 carros á dos pesetas, obteniendo un resultado de 458 pesetas, que es bastante más de lo que se podía esperar.

Material de pozos negros.—Entregado este servicio, por decreto de esta Alcaldía, á D. Saturnino Otaegui, obra dicho concesionario con completa independencia del ramo de Limpiezas, bajo la inmediata

inspección del Sr. Ingeniero Director del de Fontane-
ría Alcantarillas.

Material auxiliar.—Habiendo ya tratado del de mangas y carretillas que forman parte de él, únicamente me referiré á las palas, zapapicos, azadones, legones y escobas, propiedad del Ayuntamiento, que resulta escaso en número y deficiente por su estado de conservación; precisa proveerse del necesario para casos de nevada, etc., en que es de absoluta necesidad su aplicación inmediata; todo él deberá estar á cargo del capataz encargado del mangaje, y colocado convenientemente en el local dispuesto al efecto.

Locales.—En el depósito del Embarcadero del Canal se halla establecida la sección de arrastres del ramo de Limpiezas; la Comisión se encargó de él en un estado de ruina, abandono é incuria tal, que fué preciso disponer inmediatamente las obras de mayor urgencia, pero con presupuesto tan corto, que fuera del recorrido de las cubiertas ó tejados, apenas ha podido blanquearse alguna que otra de las dependencias; no dejaré de indicar, al referirme á la instalación de este importante servicio, que por las grandes distancias á recorrer desde el depósito á la zona Norte de la Capital, especialmente los carros que han de verter en el depósito de Chamartín, me ha surgido la idea, demostrándolo las necesidades del servicio, de trasladar una parte del material y del ganado á la expresada zona, á cuyo efecto se están haciendo las obras necesarias en la parte más independiente del Almacén general de Villa, con distinta entrada de la de dichas dependencias; dicha división ha de facilitar muchísimo la buena marcha del servicio, con grandes ventajas de

economía de tiempo y descanso para el personal y el ganado.

Dependencia.— Hay un encargado del servicio en general, dos porteros, dos serenos, un mayoral que tiene á su cargo el reparto de los piensos, salida del personal y del ganado para los servicios, tres mozos, uno de éstos para la enfermería y dos para la policía, en general, del local y de los carros. Tienen habitación dentro de las dependencias, el encargado, uno de los porteros, el maestro carretero, el mayoral y uno de los mozos.

Almacén.— Hay pocas existencias y éstas de efectos inútiles, en su mayor parte sin aplicación inmediata, pues de los de uso corriente, conforme se van adquiriendo, por necesidad absoluta, se les dá aplicación en seguida.

Entre otros conceptos, que no debo omitir, se hallan el tener preparados modelos de un carro que reúna, á las condiciones de solidez, la de ser mucho más ligero que los actuales; el de una cuba para riegos que, con las mismas circunstancias del carro, tenga la ventaja de poderla transportar una sola mula; de uniforme para los barrenderos, que, con sombrero ó gorra, no ha de exceder su valor de 15 pesetas; de llaves y lanzas para las mangas de riego, teniendo la primera mayor peso que las actuales, lo que facilita su uso, y las segundas que sean de una sola pieza y el orificio de salida mucho menor y que lleve el abanico fijo para que su uso sea de ineludible aplicación.

Convencida, como debe estar, la Corporación de que si son infinitas las faltas y deficiencias observadas en el ramo de Limpiezas, son motivadas por la indotación en que se tiene tan importante servicio, base prin-

cipalísima de los de higiene y salubridad pública, de tan preferente atención en otras capitales, aun de nuestro país; debe, pues, preocuparse el Ayuntamiento de dar los elementos necesarios para sostener con decoro las obligaciones que le imponen la Administración de los intereses de la Capital de la Monarquía, y no pensar en la contratación de servicios de la importancia del que nos ocupa, sino que utilizando los medios propios y los que habrán de ser la base de explotación ó beneficio de cualquier contratista, formar en el transcurso de muy pocos años un parque de limpiezas que pueda responder á las atenciones de tan importante servicio á que ha de estar destinado el material que lo constituya. Y á propósito de las contrataciones ó arriendos de cuya historia tendréis indudablemente algunos antecedentes, voy á extractar algo referente á la Sociedad general de Saneamiento, que ponga más de relieve las condiciones en que hoy estamos efectuando el servicio de limpiezas.

Por decreto de esta Alcaldía de 19 de Diciembre de 1896, la Visita general de Policía Urbana debía inspeccionar el material, ganado, etc., que dicha Sociedad debía de tener para responder á las necesidades del servicio á ella encomendado; como resultado de aquellas revistas hay partes de 6 de Enero de 1897, en el que aparece tenía 162 carros, 24 barrederas mecánicas, 209 cabezas de ganado y 53 cubas para riegos; en 4 de Abril, 170 carros, 24 barrederas, 275 cabezas de ganado y 53 cubas de riego; en 4 de Octubre, 169 carros, 25 barrederas, 53 cubas y 288 cabezas de ganado, y, por último, en 4 de Diciembre, días antes de la incautación de su material por el

Ayuntamiento, aparecía tener 165 carros, 24 barrederas, 55 cubas de riego, un carro para la recogida de perros, un id. para animales muertos y 266 cabezas de ganado. En todas esas cifras hay un exceso considerable sobre las que de cada uno de los conceptos contamos en la actualidad; si por faltas constantes en el servicio, por creerlos indotados en aquella época, fué precisa la incautación, teniendo mucho más material, ganado, y en mejor estado que el nuestro, ¿qué cree el Ayuntamiento que debiera hacerse con nosotros?

Otro argumento hay de mucha más fuerza, cual es la de exigir en el pliego de condiciones de arriendo del servicio, en los números 21 y 33, 43, 68 y 94, á aquella Sociedad 326 mulas, 25 escobas mecánicas, cien carros para la recogida de basuras, 50 cubas para riego y el personal necesario, en aquellos días tenía la Sociedad 27 capataces, 275 barrederos y 104 chicos de parejas; las economías que trataron de hacer en el personal, provocaron, en más de una ocasión, huelgas, que tantos trastornos produjeron, que menoscabaron el crédito de la Sociedad aquélla y no dejaron de contribuir poderosamente á su pronta caída.

Madrid 20 de Julio de 1899.»

El precedente informe sería aceptado en todas sus partes por el Alcalde que suscribe, si en vez de ser un proyecto de «Memoria presentada por el Alcalde al Ayuntamiento», fuera una «Memoria presentada por el Sr. Visitador al Alcalde».

El Sr. Visitador ha adoptado la primera fórmula, sin duda, por su buen deseo de abreviar, sabiendo que al encargarle este trabajo, le había encarecido la ur-

gencia, pero en ese escrito se atribuyen al Alcalde reformas y trabajos que pertenecen, en absoluto, al Sr. Visitador general de Policía Urbana, el cual, á pesar de sus múltiples ocupaciones, ha encontrado medios de ocuparse en tan complicado servicio, mejorándolo todo lo posible, dentro de las pésimas condiciones en que viene trabajando.

Únicamente pertenece á la Alcaldía la idea de subdividir en varios parques el material de limpiezas y los centros de los cuales haya de salir para prestar el servicio, con el objeto de ganar tiempo y disminuir el recorrido de los carros.

En todo lo demás, incluso el conseguir del Gobierno el suministro por la Administración militar, de los piensos necesarios, el Alcalde no ha hecho más que aceptar las oportunas indicaciones del Sr. Visitador general, y cree de justicia decirlo con toda llaneza al Excmo. Ayuntamiento, para que los Sres. Concejales puedan apreciar los servicios del Sr. Visitador, en lo que valen, reduciendo el mérito del Alcalde á haber prestado, á ese señor empleado, todo su apoyo en cuantas medidas juzgó acertadas.

Es indudable que si el servicio de limpiezas no ha mejorado todo lo que fuera de desear, se debe á circunstancias independientes de nuestra voluntad, entre ellas la extraordinaria sequía que padecemos y que impide hacer la limpieza de las calles por medio del agua, sistema acerca del cual ha de llamar también la atención del Excmo. Ayuntamiento el Alcalde que suscribe.

Este sistema de barrido por medio del baldeo, tiene varios inconvenientes, de los cuales, el menor es el

consumo de agua, con ser inmenso. Este sistema lo introdujo en la práctica la Compañía de limpiezas de Madrid, y al cesar ésta, creyóse por el Excmo. Ayuntamiento que podría proporcionar economías. Desgraciadamente se ha visto que el baldeo de las calles produce, indudablemente, el descarnado de los adoquines, una constante humedad debajo de los mismos, y como consecuencia hundimiento de la tierra, en tales términos, que la destrucción del empedrado se hace con deplorable rapidez y notable perjuicio para el Ayuntamiento, que, sino puede calcularse al céntimo, desde luego resulta positivo y de mucha importancia.

Fundado en estas consideraciones, el Alcalde ha propuesto un aumento de crédito de 10.000 pesetas para el presupuesto del año económico de 1899 á 1900, cuya cantidad se ha de aplicar, en parte al personal, y en parte también al material, esperando que habrá de merecer la aprobación del Concejo.

Antes de concluir este escrito, debe consignar el auxilio que la Alcaldía ha encontrado siempre para sus trabajos, tanto en la anterior Comisión, como en el Excmo. Sr. Conde de Torre Arias, Inspector general de este servicio, y en los Sres. Rodríguez Miguel, Drake de la Cerda y Vivo López, los cuales se han tomado las molestias consiguientes á verificar las tasaciones y peritajes, cuantas veces han sido requeridos para hacerlo, y las han llevado á cabo con el celo que caracteriza sus actos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1899.—*V. G. Sancho.*

Madrid 28 de Julio de 1899.—En su Ayuntamiento.—Sesión pública ordinaria.—Se acordó impri-

mir la anterior Memoria, y que pase á la Comisión correspondiente.—El Secretario del Excmo. Ayuntamiento, *Francisco Ruano y Carriedo*.

Julio 31.—Cúmplase lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento.—*V. G. Sancho*.

